

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS PLANES INTEGRALES COMUNITARIOS (PIC)

FONDO VERDE DEL CLIMA

Un **Plan Integral Comunitario (PIC)**, es una modalidad de Plan de Manejo Sostenible y/o de Conservación de los bosques nativos, con un enfoque de planificación comunitaria participativa, mediante el cual comunidades forestales, campesinas e indígenas formulan propuestas de uso sostenible para los territorios que utilizan/habitan, con base en los procedimientos generales de la Ley de Presupuestos Mínimos para Protección Ambiental de los Bosques Nativos (Ley N°26.331).

Es un documento de planificación participativa de territorios colectivos ocupados por una o más comunidades, orientados a fortalecer sus medios de vida, garantizar el acceso legal al uso de sus recursos y promover el arraigo rural. Se planifican bajo enfoques de manejo forestal comunitario y de manera integrada a otras producciones tradicionales.

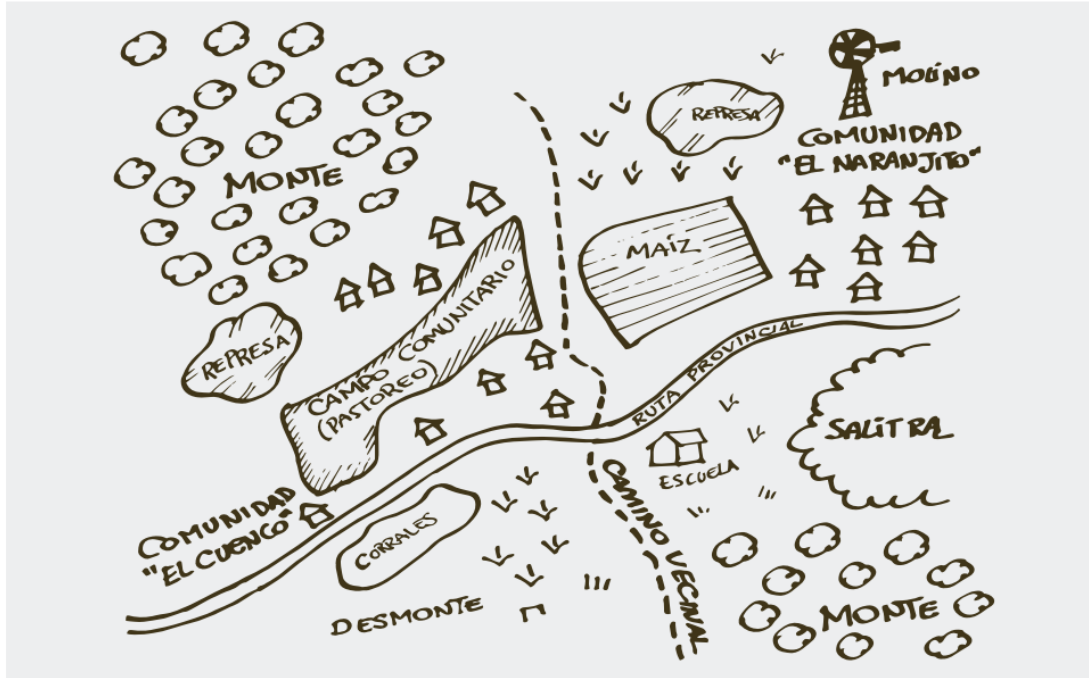
Requisitos para la presentación de Ideas PIC

- Presentar la **Nota Formal / Carta de Intención PIC** firmada por los integrantes de la/s comunidad/es donde los beneficiarios manifiesten el interés colectivo de participar en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC (ver Anexo I).
- Presentar el **Formulario Idea PIC** (ver Anexo II).
- **Croquis** confeccionado por la comunidad del territorio y del área de bosques a manejar identificando de manera preliminar la distribución de los recursos, viviendas, caminos, mejoras y referencias de localización. En lo posible identificar puntos GPS de referencia de la comunidad (ver Anexo III).

Se adjuntan documentos:

- **Anexo I: Modelo de Nota/ Carta de Intención.**
- **Anexo II: Formulario para la presentación de Idea de Plan Integral Comunitario (PIC).**

ANEXO III



Ejemplo de croquis